

CONTRATACIÓN MONITOR COMUNITARIO

PROGRAMA VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO 11º y 12ª VERSION.

Para la implementación y desarrollo del modelo de Intervención del Programa Vínculos, se establece una estructura de estamentos institucionales que articulan la ejecución del Programa para que los adultos/as mayores, puedan acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertenecientes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social.

Los actores participantes a nivel regional y comunal son las Secretarías Regionales del Ministerio de Desarrollo Social, a través del Encargado Regional y los especialistas de grupos vulnerables, las Municipalidades ejecutoras, mediante el Encargado Comunal y los monitores comunitarios y los gestores del Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA que acompañan con la gestión técnica del programa.

Para efectos de contar con profesionales de trato directo con las personas mayores, los ejecutores (Municipalidades), contratan un Monitor Comunitario, el que mediante el trabajo en terreno ejecutarán el modelo de intervención de acuerdo a las normativas provenientes del Ministerio de Desarrollo Social.

Funciones del Monitor Comunitario

La acción del Monitor Comunitario se enmarca en la aplicación del modelo de intervención a nivel local, utilizando los manuales, los documentos técnicos y metodológicos entregados por el Ministerio de Desarrollo Social, cuyo propósito es promover en el usuario el envejecimiento activo y la inclusión social, además de prevención de dependencia y pérdida de autonomía, Adicionalmente este actor colabora con la inserción efectiva de la persona mayor en la red de prestaciones y servicios que potencien su bienestar.

1.1 Transversales

- a) Asistir a las capacitaciones efectuadas por el servicio de asistencia técnica y la SEREMI
- b) Asistir a mesa técnica comunal y/o regionales que sean convocadas, además de reuniones bilaterales respectivas

1.2 Etapa de Seguimiento y acompañamiento

- a) Desarrollar el modelo de intervención de acuerdo a la metodología diseñada para el Acompañamiento Psicosocial y Socio- laboral en cada persona mayor participante del Programa
- b) Acompañar y apoyar a las personas mayores en la definición y logro del Plan de Desarrollo y/o Plan Laboral/Ocupacional, de acuerdo a las prioridades e intereses de ellos.
- c) Estimular y motivar la participación activa del usuario en las iniciativas e instancias comunitarias
- d) Mantener al día el registro informático y los medios físicos de verificación (cuademillo), velando por la veracidad de los datos consignados.
- e) Resguardar los medios de verificación y todos los documentos descritos en el presente documento.
- f) Conocer las redes comunitarias existentes en el entorno de la persona mayor, contactando al usuario con aquellas organizaciones de interés, a través del levantamiento del Mapa de oportunidades
- g) Participar en las redes locales y provinciales de temáticas de adulto mayor, con la finalidad de aportar con actividades complementarias a los usuarios del Programa como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras.
- h) Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocado/a por SENAMA y/o Secretaria Ministerial de Desarrollo Social.

1.3 Etapa de Evaluación y Cierre.

- a) Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman el proceso de evaluación de las personas mayores participantes del Programa

- b) Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con las personas mayores participantes del programa
- c) Apoyar al encargado comunal en el cierre administrativo y financiero del convenio.

2.-PERFIL Y RECLUTAMIENTO DEL MONITOR COMUNITARIO

Para el ejercicio del rol del Monitor/a Comunitario/a, el profesional deberá adecuarse a los perfiles establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social, descritos a continuación.

- Título profesional, Técnico, Licenciado del Área de las Ciencias Sociales o de Salud.
- Experiencia Laboral en :
 - Experiencia en trato directo con personas mayores o
 - Experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con la población vulnerable o
 - Experiencia en articulación de redes locales públicas y privadas
- Manejo en computación a nivel de usuario, office e internet
- Disponibilidad horaria diurna para la atención de los usuarios , asistencia a reuniones y capacitaciones

Habilidades Sociales

- Pro-actividad.
- Capacidad de Trabajo en equipo.
- Empatía.
- Liderazgo.
- Tolerancia a la frustración.

Documentación a presentar

- Copia cedula de identidad
- Certificado de Antecedentes Violencia intrafamiliar
- Certificado de Título Profesional.

- Certificados que acrediten la experiencia en intervención comunitaria y/o en temas relativos a la Persona Mayor, o en intervención en trabajo psicosocial o con grupos vulnerables.
- Curriculum vitae.

3.- PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION.

La selección de los monitores es de responsabilidad de los Organismos Ejecutores del programa (Municipios) no obstante dicho proceso de reclutamiento será acompañado y asesorado por los profesionales de la institución encargada de la Asistencia Técnica y el/la Especialista de grupos vulnerables, en coordinación con el Encargado Comunal.

La selección es un proceso que contempla 5 etapas, las que se llevan a cabo en fases sucesivas, de acuerdo al cumplimiento de antecedentes exigidos para postular (admisibilidad).

Aquellos postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos para postular al cargo de Monitor Comunitario, en los plazos establecidos en las presentes orientaciones, no serán admisibles y no podrán pasar a la siguiente etapa.

El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido en las bases, en la caso se dictara el acto administrativo correspondiente y se publicara en la página web del municipio.

Los honorarios a cancelar serán los siguientes:

Versión 12: de \$280.000 mil pesos los primeros 12 meses, luego se sumaran \$160.000 (desde el quinto hasta el mes doce) total renta \$440.000 con una jornada laboral de 25 horas semanales.

Versión 11. De 470.000 mensuales por 12 meses con una jornada laboral de 28 horas semanales.

3.1 ETAPA DE POSTULACION

Para realizar la postulación, los interesados deben entregar los antecedentes solicitados en sobre cerrado que haga referencia al nombre de MONITOR COMUNITARIO PROGRAMA VINCULO "Municipalidad de Pelarco,

Documentos Requeridos

- COPIA CARNET DE IDENTIDAD
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES VIOLENCIA FAMILIAR
- CERTIFICADO DE TITULO.
- CERTIFICADOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA EN INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y/O EN TEMAS RELATIVOS A LA PERSONA MAYOR, O EN INTERVENCIÓN EN TRABAJO PSICOSOCIAL O CON GRUPOS VULNERABLES.
- CURRICULUM VITAE.

Etapa de admisibilidad

Esta etapa consiste en la recepción y posterior revisión de antecedentes de los postulantes, la cual será realizada por las tres instituciones a cargo del programa Municipio, Ministerio de Desarrollo Social y SENAMA una vez cumplido el plazo de presentación de los antecedentes. **LOS POSTULANTES QUE NO PRESENTEN TODOS LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS QUEDARAN AUTOMÁTICAMENTE FUERA DE LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO.** No se considera como certificado o documentos que acredite experiencia laboral contratos de trabajo, boletas de honorario o cotizaciones, cualquiera que no cumpla con las condiciones antes señaladas se clasificara como inadmisibles del proceso de selección.

1.Etapa de análisis curricular

Consiste en la evaluación de las características del postulante y de su adecuación al perfil del cargo esta evaluación debe contemplar y otorgar puntaje según dos ámbitos

1 formación educacional: se evaluará el nivel de estudios que posee el postulante, de acuerdo a los requisitos señalados en el perfil profesional

2.- experiencia laboral relacionada se evaluará la experiencia laboral relacionada según lo especificado en el perfil del cargo

No se considerara el nivel de estudios y/o experiencia laboral, si esta referencia no se encuentra debidamente acreditada.

2.ANALISIS CURRICULAR

Factores (ámbito criterio de la evaluación)	Puntuación
Formación profesional o nivel de estudios	<p>Título profesional, técnico o licenciado del área de las ciencias sociales o de salud. 10</p> <p>Título profesional técnico o licenciado en otras áreas. 5</p>
Experiencia laboral relacionada	<p>Experiencia laboral más de tres años en Trato directo con personas mayores, intervención comunitaria y/o psicosocial especialmente con población vulnerable, articulación con redes locales públicas y privadas 10</p> <p>Experiencia laboral menos de tres años en trato directo con personas mayores intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable articulación con redes locales públicas y privadas 5</p>

3.Etapa de admisibilidad

La publicación de admisibilidad curricular sera publicada en www.municipalidaddepelarco.cl de acuerdo al cronograma.

Esta etapa se realizara en presencia de toda la comisión evaluadora, en función de un pauta de entrevista semi-estructurada y será adjuntada al acta de puntuación del postulante que ingresa a esta penúltima etapa del proceso. La entrevista debe evaluar competencias técnicas y habilidades personales para desempeñar el cargo de manera adecuada.

5.- Etapa de selección notificación y cierre

1 selección

Esta etapa tiene como finalidad de construir la nómina final de candidatos elegibles, utilizando una tabla global de evaluación. En estas se incluirán los puntajes obtenidos de análisis curricular y entrevista

Tabla global de evaluación	Ponderación
Análisis curricular	40%
Entrevista	60%
Total	100%

Con los datos obtenidos de la tabla de evaluación, el comité de selección de la comuna elaborara el acta con la nómina de postulantes que pasaron todas las etapas en orden decreciente, de mayor a menor puntaje.

Se presentara al Sr. alcalde la nómina con los candidatos y su puntaje quien seleccionara a los monitores requeridos

Finalmente, será publicado el proceso final del concurso de acuerdo al cronograma.

Notificación y cierre

La municipalidad deberá notificar al postulante seleccionado. Una vez realizada la notificación el postulante deberá manifestar la aceptación o rechazo del cargo, entregando todos los documentos para su contratación en original o copia legalizada.

Cronograma del proceso de selección

Etapas	Plazos
Publicación del concurso	22 al 25 de enero de 2018
Etapa de admisibilidad análisis curricular	26 de enero de 2018
Publicación admisibilidad	26 de enero de 2018
Etapa de entrevista	29 de enero de 2018
Notificación	02 de febrero de 2018.

***Los antecedentes se recibirán en oficina de partes de la municipalidad de Pelarco en horario 8:30 a 16:30 horas los días 22,23.24 Y 25 de enero de 2018 con los antecedentes en un sobre cerrado que indique el nombre del postulante y el programa que postulo.**